



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0214-2013-UNAM

Moquegua, 24 de Mayo del 2013

VISTO.- El Memorando N° 119-2013-P-UNAM, Informe N° 438-2013-OPD/UNAM, Informe N° 0458-2013/UP/OPP/UNAM y, el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.05.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 119-2013-P-UNAM de fecha 10 de mayo de 2013, Presidencia de Comisión Organizadora solicita considerar en agenda para sesión de Comisión Organizadora, la contratación del señor Rudolph Pierre Godier Chambilla, para prestar servicios como asistente administrativo en Presidencia, a partir del 13 de mayo hasta el 31 de julio del 2013, con un pago mensual de S/. 950.00 nuevos soles, para tal efecto adjunta su Curriculum vitae documentado.

Que, dicha propuesta fue tratada en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de mayo del 2013, aprobándose la contratación del señor Rudolph Pierre Godier Chambilla, para realizar servicios como asistente administrativo en Presidencia de Comisión Organizadora, a partir del 13 de mayo hasta el 31 de julio del 2013, bajo la modalidad de locación de servicios, por un monto mensual de S/. 950.00 nuevos soles.

Que, con el Informe N° 438-2013-OPD/UNAM de fecha 22 de mayo del 2013, la Oficina de Planificación y Desarrollo, alcanza la certificación presupuestal para este fin, precisando la meta, específica, monto total por S/. 2,482.26, rubro y certificación SIAF, en base al Informe N° 0458-2013/UP/OPP/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.05.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la contratación del señor Rudolph Pierre Godier Chambilla, para realizar servicios como asistente administrativo en Presidencia de Comisión Organizadora, a partir del 13 de mayo hasta el 31 de julio del 2013, bajo la modalidad de locación de servicios, por un monto mensual de S/. 950.00 nuevos soles, conforme a la siguiente previsión presupuestal:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	TOTAL S/.	CERTIFICACIÓN
Servicios diversos:	021	23.27.11.99	00	2,482.26	460

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, demás dependencias correspondientes, interesado, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Visc. Aíldes Nicanor Sánchez Peña
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAID
ORH
Interesado
ARCHIVO (2)